



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0062338/2015

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Magali Eliana PEREZ (DNI 25.272.304) solicita se le reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera de Bioquímica plan 86 con las asignaturas correspondientes a Farmacia plan 2007; y

ATENTO:

A las causas invocadas por la alumna.

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la alumna Magali Eliana PEREZ (DNI 25.272.304) equivalencias de la carrera Bioquímica plan de estudios Ordenanza 55/1986 del HCSP con las asignaturas correspondientes a la carrera de Farmacias plan de estudio 2007, como se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
Química General I	3,00 (tres) - 4,00 (cuatro)
Física I	3,00 (tres) - 5,00 (cinco)
Matemática I	1,00 (uno) - 4,00 (cuatro)
Laboratorio I	4,50 (cuatro c/50)
Química General II	4,00 (cuatro)
Física II	3,00 (tres) - 10,00 (diez)
Matemática II	6,00 (seis)
Laboratorio II	7,00 (siete)
Química Inorgánica	4,00 (cuatro)
Química Orgánica I	4,00 (cuatro)
Laboratorio III	4,00 (cuatro)
Química Biológica General	6,00 (seis)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0020465/2015

Asignatura	Calificación
Laboratorio IV	7,00 (siete)
Introducción a las Ciencias Químicas	6,00 (seis)
Biología Celular Molecular	8,00 (ocho)
Química Física	5,00 (cinco)
Química Analítica General	8,00 (ocho)
Biofísica Química	7,00 (siete)
Química Orgánica II	8,00 (ocho)

ARTÍCULO 2º: Reconocer la asignatura Farmacología I una vez cumplimentado con el régimen de correlativas vigente.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Resolución N°
VGM/mie

13

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC